

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45280 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I, Declaración de Concurso 315/2013 (NIG 33024 47 1 2013 0000285), se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración Concurso Voluntario del deudor D.ª Dorcas Rozada Iglesias, NIF n.º 10874350L, con domicilio en la calle Central, n.º 19, 1.º izquierda, de Gijón.

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal a D.ª Susana Amez Acebal, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

- Domicilio postal: Calle Carlos Marx, n.º 22, bajo, 33207 Gijón.

- Teléfono: 985 17 26 68.

- Fax: 985 17 26 69.

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es: De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, en horario de mañana.

- Dirección electrónica: afcodex@afcodex.com.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 5 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130065601-1